

DECRETO 773 DE 2016

(mayo 6)

D.O. 49.865, mayo 6 de 2016

por el cual se aclara el Decreto 728 de 2016.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 728 del 2 de mayo de 2016 se incorporó como Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado, Competitividad y Equidad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la doctora Carolina Soto Losada.

Que por error de transcripción en el artículo 1° del Decreto 728 de 2016 se hizo referencia a la Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado, Competitividad y Equidad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuando lo correcto es Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario aclarar el artículo primero del citado decreto.

DECRETA:

Artículo 1º. Aclárase el artículo 1° del Decreto 728 del 2 de mayo de 2016, en el sentido de indicar que la incorporación de la doctora Carolina Soto Losada en la planta de personal del

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es en el cargo de Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad.

Artículo 2. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.